



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-12-2022.
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022.
SIAD No.:	444926
Fecha de Nombramiento:	14/01/2022
Fecha de entrega del Informe:	26/01/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28/01/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría a Sistemas Informáticos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-12-2022
SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al
informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el
período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la
Dirección Departamental de Educación Guatemala
Occidente**

GUATEMALA, ENERO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR-1	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-12-2022, de fecha 14 de enero de 2022, fui nombrada para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", que dicha institución fiscalizadora efectuó en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, emitiendo recomendaciones aplicables a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, las cuales quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 107002-1-2021.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a seis recomendaciones que quedaron en proceso en el primer seguimiento, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR-1)

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo 2. Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que según reporte R00809749 rpt., de 25 empleados 5 de ellos no tienen fecha de ingreso en el Ministerio. No obstante, los 2 casos indicados por Contraloría General de Cuentas ya fueron corregidos, la ficha de algunos empleados generada en el Sistema GUATENOMINAS, presentan desactualización.

Hallazgo No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que a pesar de la solicitud enviada a la Dirección de Recursos Humanos, solicitando el apoyo para la actualización en GUATENOMINAS, por no tener acceso para realizar el proceso y al 24 de enero de 2022, no han tenido respuesta favorable ya que, según muestra seleccionada, de 4 establecimientos educativos oficiales en el Sistema GUATENOMINAS en el módulo puestos, consultas de puestos que describe el campo de horarios y jornada laboral, indican jornada diurna y horario laboral de 9:00 a 17:30 horas.

Hallazgo No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que de los 8 casos reportados por Contraloría General de Cuentas, 2 de ellos ya fueron solventados y 6 están en el Sistema GUATENOMINAS con status BAJA y al 24 de enero de 2022 se encuentran insolventes.

Hallazgo No. 8. Incumplimiento a normativa vigente.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que según el Sistema GUATENOMINAS, se evidencia que efectivamente existen 4 casos de personal que se encuentran solventes. Asimismo, hay pruebas que evidencian gestiones que la Jefe del Departamento de Recursos Humanos ha realizado, a efecto de recuperar los fondos asignados de forma impropia; sin embargo, al 24 de enero 2022, no se ha recuperado la totalidad de los salarios percibidos no devengados.

Hallazgo No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENOMINAS

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que a pesar de la actualización que han realizado a varios empleados, de los 131 casos reportados por Contraloría General de Cuentas, evidencia que 6 empleados aún tienen registrado el dato de la cédula de vecindad, según el Sistema GUATENOMINAS. Asimismo, de acuerdo al reporte R00809748.rpt Empleados por Ubicación Funcional, fueron localizados 15 casos adicionales a los reportados por Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENOMINAS.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que no obstante han realizado actualización de datos; de acuerdo a las pruebas de cumplimiento realizadas, el reporte R00809748 Empleados por Ubicación Funcional, generado al 24 de enero 2022, reporta varios casos de empleados que aún aparece el número de cédula de vecindad, evidenciando que no se ha dado total cumplimiento a la recomendación de Contraloría General de Cuentas.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo; así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, realizar las acciones para dar cumplimiento a las seis recomendaciones que quedaron en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.

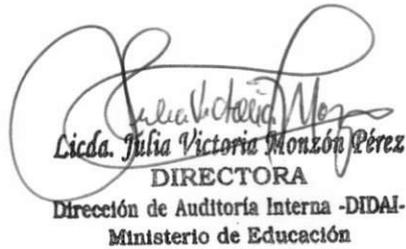
Los comentarios y el estado de la implementación de las recomendaciones, quedó anotado en el Acta No. DIDAI-01-2022, de fecha 26 de enero del año 2022, del libro de Actas L2 32506, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 26 de julio de 2016.



Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

	Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
2	Titulo					
	Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS					
	Condición:					
	En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación en el Reporte R00809749 rpt, Datos Relevantes, se determinó que en la ficha del empleado el dato del campo que corresponde a la fecha de ingreso al estado se registran fechas erróneas y a la fecha no han sido actualizados, como se detalla en los ejemplos siguientes:...	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente			X	Conclusión: De acuerdo a las pruebas de cumplimiento presentadas por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, los dos casos señalados por Contraloría General de Cuentas fueron corregidos en su oportunidad. Al realizar las pruebas de cumplimiento respectivas, de una muestra aleatoria de 25 personas, se observó que la ficha de empleado confrontada con el reporte R00809749 rpt., 5 empleados no tienen fecha de ingreso en el Ministerio. No obstante, los dos casos indicados por Contraloría General de Cuentas ya fueron corregidos, la ficha de algunos empleados generada por el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-, presentan desactualización, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.
	Recomendación:					
	El Ministro de Educación, debe girar sus instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRÁIN YOC
Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de los registros relacionados con las fechas de ingreso de los empleados registrados en el sistema -GUATENÓMINAS-.			
Título			
5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS			
Condición:			
En el Sistema de Nómina y Registro de personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación:...	Director Departamental y Jefe Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente		De conformidad con el oficio GOR-RRHH No. 540-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, dirigido al Director en gestión de la Dirección de Recursos Humanos, -DIREH-, firmado por la Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos con visto bueno del Director Departamental en gestión, solicita el apoyo para que realice la actualización en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS-, por no tener los accesos para realizar dicha actividad.
		X	Conclusión: Según muestra seleccionada, se observó que los empleados descritos en las nóminas de 4 establecimientos educativos, (2 de ellos jornada nocturna y 2 jornada vespertina) en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENÓMINAS- en el módulo puestos consultas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
Recomendación:			de puestos que describe el campo de horarios y jornada laboral indican jornada diurna y horario laboral de 9:00 a 17:30 horas, cuando el horario y jornada laboral no coinciden con el real; situación que indica que aún se encuentra en proceso la recomendación ya que no se cumple con el objeto de la misma, ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.
7	<p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.</p> <p>7 Titulo</p> <p>Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado</p> <p>Condición:</p> <p>En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema.</p>	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y	X <p>Conclusión: De conformidad con los comentarios verificados por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en oficio GDP-RRHH No. 21-2022 de fecha 19 de enero de 2022, en los que indica que la extensión de la solvencia es posterior a que hayan finalizado con la acción de reintegro y que dentro de los requisitos debe figurar en el Sistema de GUATENOMINAS la baja del puesto y por lo tanto,</p>



[Handwritten signature]

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
se describen a continuación:	Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente		el estado de BAJA en el sistema debe figurar antes de que el empleado solicite la solvencia respectiva. Asimismo, que es la Dirección de Recursos Humanos quien tiene dicha función, no descarta el incumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa ya que previo a emitir la solvencia y por consiguiente dar de baja al empleado en el sistema, el personal responsable ya verificó que el empleado estuviera solvente, por lo que la emisión de la solvencia es el documento emitido previo a la verificación de solvencia respectiva. No obstante, de los ocho casos reportados por Contraloría General de Cuentas, 2 de ellos ya fueron solventados mientras los otros 6 se encuentran en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENOMINAS- con status BAJA y al 24/01/2022 se encuentran insolventes, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.
1. 9901012360 Fabiola Aracely Rivera Guzmán			
2. 990071692 Armando Alvarado Kneijber			
3. 9901108072 Virginia del Rosario Domínguez Silva			
4. 9901070264 Evelyn Marisol Aguilar Hernández			
5. 950028904 Rufino Artagnán Ivanovich Bautista			
6. 9901013508 Lydia Isabel Canto Mateo			
7. 990031949 Yolanda Estrada Ramos			
8. 990025362 Olga Delfina Salazar Castañeda			
Recomendación:			
El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de			

Página 4 de 9

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	Q-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
	baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.				
8	Título				
	Incumplimiento a normativa vigente				
	Condición:				
	En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente:...a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303,672.73, como se detalla a continuación:... b) De la documentación requerida, se determinó que el personal que se detalla a continuación solamente realizaron parcialmente el reintegro que les corresponde por la cantidad de Q17,482.94...c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según consta documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente por reintegros por la cantidad de Q24,283.80...d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la cantidad de Q769,874.84...e). De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificados	Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente			De conformidad con el oficio GDP-RRHH No. 484-12-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, firmado por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Subdirector de Administración de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos - DIREH-, solicitan el apoyo para que puedan generar las boletas de reintegro del docente Marco Tulio Sánchez. X Conclusión: De conformidad a las pruebas de cumplimiento presentadas por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos y a consulta realizada al Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-, se evidencia que efectivamente existen 4 casos de personal que se encuentra solvente. Asimismo, existen pruebas que evidencian gestiones que la Jefe del Departamento de Recursos Humanos a realizado a efecto de recuperar los fondos asignados de forma impropio, sin embargo, al 24/01/2022 no se ha recuperado la totalidad de los salarios percibidos no devengados; por tal razón la recomendación se considera en proceso

Página 5 de 9

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
<p>por la cantidad de Q250,088.07... f) Los casos que se detallan a continuación no fueron documentadas las gestiones por las Direcciones Departamentales por la cantidad de Q147,549.93... g) De los casos siguientes la Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegros a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- por la cantidad de Q394,551.21... h) Los siguientes casos las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649,394.95... i) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q682,160.90... j) Los siguientes casos se encuentran en proceso Económico Coactivo por la cantidad de Q122,07.83...</p>			
Recomendación:			
<p>El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p>			
Título			
<p>g) Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS</p>			



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017



[Handwritten signature]

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
Condición:			
<p>En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 personas recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha del empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación:...</p>	<p>Director Departamental, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente</p>	X	<p>Conclusión: De acuerdo a las pruebas de cumplimiento realizadas, a la ficha de empleado de los 131 casos reportados por Contraloría General de Cuentas en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, evidencia que 6 empleados aún tienen registrado el dato de la cédula de vecindad, cabe mencionar que 3 de ellos según el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros Relacionados con el Recurso Humano - GUATENOMINAS-, se encuentra en estado BAJA y los otros 3 en estado activo. Asimismo, de acuerdo al reporte R00809748.rpt Empleados por Ubicación Funcional, fueron localizados 15 casos adicionales reportados por Contraloría General de Cuentas. Derivado de lo anterior aún se encuentra personal pendiente de actualizar datos, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.</p>
Recomendación:			
<p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y estos a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de datos en el sistema - GUATENOMINAS- del personal que labora en la entidad</p>			
Título			
10 Registros incorrectos en la actualización del			



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE			
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES			
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022	
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC	
documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS				
Condición:				
En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación y generar el reporte R00809748.rpt, se determinó que en 118 casos no se ha realizado correctamente el registro del Código Único de Identificación -CUI-, en el sistema -Guatenóminas- en la ficha del empleado.	Director Departamental, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analistas de Movimientos de Personal, todos de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente		X	<p>Conclusión: Derivado a los comentarios vertidos por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en oficio GDP-RRHH No. 21-2022 de fecha 19 de enero de 2022, se confirma la condición señalada en cuanto a que el informe emitido por Contraloría General de Cuentas no integra al personal señalado con error en el número de documento personal de identificación; sin embargo, no se evidencia los medios para investigar casos que presenten dicha condición (DIREH-DINFO). De acuerdo a las pruebas de cumplimiento realizadas, el reporte R00809748 Empleados por Ubicación Funcional, generado al 24 de enero 2022, reporta 18 casos en los que aún aparece el número de cédula de vecindad, evidenciando que no se ha dado cumplimiento a la recomendación de Contraloría General de Cuentas, por tal razón la recomendación se encuentra en proceso.</p>
Recomendación:				
El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y al Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que realicen las gestiones				



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Formulario SR1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AÑO 2017

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-12-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-12-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENÓMINAS-			

